



PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

Oficio No. 670

Bogotá, 16 de agosto de 2021

Alcalde

ROBINSON MANOSALVA SALDAÑA

Municipio de Aguachica

contactenos@aguachica-cesar.gov.co

notificacionjudicial@aguachica-cesar.gov.co

Segundo llamado de advertencia a garantizar la efectiva y adecuada prestación del servicio público domiciliario de aseo

Señor Alcalde:

En atención a los últimos hechos que se han suscitado en el municipio de Aguachica relacionados con la restricción y obstaculización injustificada al acceso al relleno sanitario Las Bateas, al punto que a la fecha existen **20 camiones** cargados de basura provenientes de Aguachica, Floridablanca y otros municipios de Santander sin poder ingresar al relleno, esta Procuraduría en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de control a la gestión **REITERA** el llamado de advertencia realizado en el oficio No. 668 del 13 de agosto de 2021, en el sentido de que la disposición de residuos sólidos es una actividad catalogada como un servicio público esencial cuya prestación debe ser garantizada por los Alcaldes de manera eficiente, para evitar y prevenir daños a la vida y salud de los habitantes.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Carrera 5 No 15 – 80 Teléfono 5878750 Ext. 14001

Correo Electrónico: molier@procuraduria.gov.co



PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

Se recuerda también que la obstrucción a las vías públicas es un comportamiento tipificado por el ordenamiento jurídico colombiano como un delito a las voces del artículo 353 A del Código Penal; y que la actividad de disposición de residuos en el Relleno Sanitario Las Bateas es ejercida por un operador privado, que cuenta con los permisos legales que lo habilitan para el desarrollo de esta actividad, y que se está imposibilitando el ingreso al titular de un predio de naturaleza privada.

En virtud de estos hechos esta Delegada convocó a una reunión con carácter urgente, prioritaria y extraordinaria con el objetivo de atender la crisis sanitaria y ambiental suscitada por la disposición de residuos y propender por la preservación del orden público en el municipio de Aguachica, con el apoyo, acompañamiento y asesoría del gobierno nacional y de los órganos de control y con extrañeza observamos que usted no asistió, ni compareció ningún representante de esa entidad territorial, lo cual demuestra falta de compromiso y de voluntad política en buscar una solución a esta situación crítica que se está generando en el municipio. Se adjunta listado de asistencia de la reunión.

Debido a la inasistencia del municipio de Aguachica, en la reunión se le informó al Comandante de la estación de Policía del Departamento del Cesar, que de conformidad con su deber institucional de garantizar la vida y la seguridad de la ciudadanía, la Policía debía proteger tanto a la comunidad como a los operadores y conductores de los camiones y brindar de manera inmediata el apoyo y acompañamiento polílico para que pudieran ingresar los camiones llenos de residuos al sitio de disposición final, el cual, se repite, es un predio privado.

Teniendo en cuenta que esta situación de la disposición de residuos provenientes de varios municipios del departamento de Santander se realizará de manera provisional y transitoria, en cumplimiento de los planes de contingencia dispuestos por la calamidad pública suscitada ante el cierre del sitio de disposición final El Carrasco, se requiere generar un espacio de acercamiento para propiciar unos acuerdos de entendimiento entre Aguachica y los municipios de Santander, que



PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

dispondrán provisionalmente en el relleno sanitario Las Bateas. Es por ello que, una vez más desde este Órgano de Control le hacemos un llamado **URGENTE** para buscar ese espacio de diálogo y entendimiento, en el cual se establezcan unos compromisos claros a los que esta Delegada hará seguimiento y vigilancia.

Por este motivo, se le requiere para que se comunique de inmediato con esta Procuraduría a los correos electrónicos opatin@procuraduria.gov.co cjmartinez@procuraduria.gov.co y molier@procuraduria.gov.co.

Atentamente,



OLGA LUCÍA PATÍN CURE

**PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y
AGRARIOS**